



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0317-2020-UNAP

Iquitos, 24 de febrero de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 106-2020-FIQ-UNAP, presentado el 19 de febrero de 2020, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), sobre ratificación de Resolución Decanal N° 052-2020-FIQ-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 052-2020-FIQ-UNAP, de fecha 13 de febrero de 2020, que resuelve conformar el Comité de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química, con retroactividad a partir del 02 de enero al 06 de julio de 2020; de acuerdo al visto y considerando de la presente resolución decanal; integrado por los siguientes profesionales:

- |                              |            |
|------------------------------|------------|
| - Maritza Grandez Ruiz       | Presidenta |
| - Maritza Echevarría Ordoñez | Miembro    |
| - Víctor García Pérez        | Miembro    |

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 052-2020-FIQ-UNAP**, de fecha 13 de febrero de 2020, de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al siguiente detalle:

**"ARTÍCULO 1°.- Conformar el Comité de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química**, con retroactividad a partir del **02 de enero al 06 de julio de 2020**; de acuerdo al visto y considerando de la presente resolución decanal; integrado por los siguientes profesionales:

- |                              |            |
|------------------------------|------------|
| - Maritza Grandez Ruiz       | Presidenta |
| - Maritza Echevarría Ordoñez | Miembro    |
| - Víctor García Pérez        | Miembro    |

**ARTÍCULO 2°.- El Comité de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química**, queda facultada de actuar, de acuerdo al Artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, FIQ, OCARH, DGA, EPG, OGP, Legajo(3), Int(3), SG, Archivo(2).  
mpc.



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL